



MEMORANDO ECONOMICO DE
INVESTIGACION LEGISLATIVA

Responsabilidad Social Corporativa: un Reto para la Gobernabilidad
Papel de Trabajo M.E.I.L., Nro. 19

HEXAGON CONSULTORES
Octubre 15, 2006

PRESENTACIÓN:

Ponemos en su consideración el décimo noveno número del Memorando Económico de Investigación Legislativa, M.E.I.L. El propósito del M.E.I.L. es presentar un análisis técnico de la legislación económica existente o en debate en el país, como un aporte a la discusión de políticas públicas que generen efectos positivos sobre el bienestar de la población, especialmente de la más vulnerable.

Como parte de nuestra responsabilidad social corporativa, hemos financiado un 75% del costo de esta investigación, contando con el auspicio complementario de la Cooperación Suiza para el Desarrollo.

De este modo, M.E.I.L. se distribuye bajo este formato (documento completo), al igual que en un formato resumido (análisis ejecutivo) publicado a través de medios impresos y electrónicos.

Le invitamos a participar y opinar sobre el tema discutido en esta edición a través del foro virtual en www.hexagon.com.ec. Valoraremos mucho sus comentarios, opiniones y recomendaciones.

El proyecto M.E.I.L. espera compilar todos los temas investigados por nuestro equipo y los comentarios de nuestros lectores al cierre del primer año de opinión a través de un libro de "Análisis Empírico de la Legislación Ecuatoriana" a publicarse en el marco del Proyecto R.E.D. (Regulación, Economía y Distribución) que esperamos constituya una herramienta y un nuevo espacio para la discusión informada y técnica sobre los temas legislativos de mayor debate en Ecuador. Ratificamos entonces nuestra invitación y gratitud por su lectura, opinión y contribuciones.

HEXAGON CONSULTORES

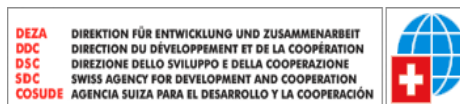
Introducción

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es una respuesta ética, nacida desde las empresas privadas (y recientemente de las públicas también) cuya moralidad antecede a su racionalidad, para dar respuesta a los desafíos de inclusión del mercado, la sociedad y el desarrollo sustentable.

Siendo algo de fondo al nivel global, una de las áreas donde más aplicación puede tener la responsabilidad social corporativa en el Ecuador es en el campo de la gobernabilidad, sobre todo en cuanto a la regulación y auto regulación público/privada se refiere. La razón: la RSC, si se la entiende y practica bien, es una herramienta estratégica de la gestión que puede llevar, en lo privado, a la reducción de los costos de operación, al manejo de riesgos y, en lo público, a una mayor sostenibilidad público/privada como sociedad.



WWW.HEXAGON.COM.EC

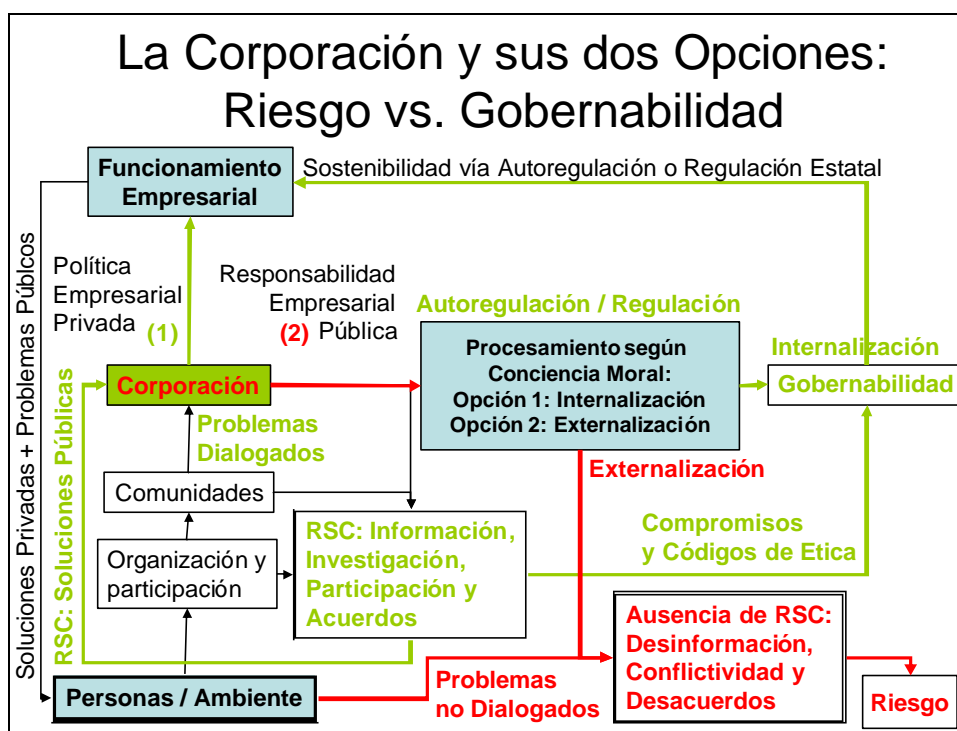


1

Auspicia :

WWW.COSUDE.ORG.EC

Con esto antecedentes, y aunque no existe una definición única, se podría decir que en términos de gobernabilidad, la RSC es la forma mediante la cual las empresas integran los retos económicos, sociales y medio ambientales del entorno a su gestión, generalmente a través de soluciones innovativas y proactivas que permiten reducir las necesidades de regulación, crear un ambiente de confianza y dar mayor sostenibilidad tanto a la organización social, como a los negocios que florecen dentro de una mejor organización económica, política y social dentro de un territorio y ambiente específico.



Fuente: Hexagon Co., Ecuador

Frente al interés de la gobernabilidad, que no escapa a lo empresarial ni a lo corporativo (como concepto más amplio), en esta edición hacemos un primer acercamiento hacia del “estado de las cosas” en cuanto a Responsabilidad Social Corporativa y la gobernabilidad en el Ecuador; lo hacemos a partir de los resultados de una encuesta inicial que realizamos durante las últimas semanas del mes de septiembre y primeras de octubre del presente año.

Los resultados obtenidos de dicha encuesta nos permiten establecer ciertos patrones que justifican el incluir a la RSC como una posible política pública a ser promovida bajo un acuerdo público-privado que facilite el trabajo de las corporaciones que sí están considerando en su funcionamiento la dualidad entre su responsabilidad social corporativa y la gobernabilidad nacional.

I. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GOBERNABILIDAD, MARCO DE ANALISIS

1. ¿En qué reside la importancia de la RSC para la Gobernabilidad?

Bajo políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) las firmas integran las preocupaciones sociales y medioambientales en sus prácticas de negocios y en su interacción con los diferentes agentes económicos y comunitarios de forma voluntaria o acordada.

Las características principales de la RSC que la convierten en una herramienta estratégica de manejo del riesgo y construcción de gobernabilidad, en su sentido más amplio, pueden resumirse en la relación entre lo privado y lo público, del siguiente modo:

- **En lo privado:** La RSC tiene que ver directamente con la gerencia y la responsabilidad de esta hacia los accionistas y la sociedad, garantizando condiciones para la reproducción del capital y la reputación de la firma;
- **En lo público:** La RSC contribuye al desarrollo humano sustentable: los negocios socialmente responsables integran su impacto económico, social y medioambiental en el análisis de costo/beneficio de sus operaciones;
- **En lo público-privado:** La RSC es un comportamiento de las empresas que no solo cumple los requerimientos legales de una nación, sino que además avanza hacia campos sociales y ambientales no regulados que otorgan a dicha empresa ventajas competitivas y maximización de sus beneficios de largo plazo.

2. RSC y Regulación

En términos regulatorios, se debe diferenciar entre la responsabilidad social que una pequeña o mediana empresa nacional es capaz de procesar, de la responsabilidad social que una corporación multinacional puede tener.

En dicho sentido, las PYMEs nacionales deben ser reguladas para ser más socialmente responsables, pero dicha regulación debe ser lo menos estricta posible, toda vez que dichas corporaciones están en proceso de crecimiento y cumplen un rol importante en la absorción de la mano de obra nacional.

Por otro lado, en cuanto a las Corporaciones Multinacionales (CMN) la regulación debe ser lo más estricta posible, sin llegar a ser disuasiva de los flujos de Inversión Extranjera Directa; para orientar la regulación se puede tomar como base aquello que globalmente dichas corporaciones han adoptado ya, por voluntad propia, como códigos de ética, la mayoría de ellos publicados en sus páginas Web.

En uno u otro caso, es importante que el país promueva y cuente con regulaciones que favorezcan la adopción, por parte de las empresas, de políticas de



**MEMORANDO ECONOMICO DE
INVESTIGACION LEGISLATIVA**

responsabilidad social que faciliten la reproducción del capital, el empleo, la tecnología y la paz social.

De este modo, ya sea por un proceso de crecimiento ordenado de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) nacional socialmente responsable, o a través de un proceso ordenado de promoción de la Inversión Extranjera Directa (IED) responsable, será posible aprovechar lo que usualmente ofrecen nuestros países – mano de obra barata, regulación laxa y recursos naturales en abundancia – y a la vez lograr que las inversiones nacionales e internacionales no sean, como en el pasado, “depredadoras” de la institucionalidad, la sociedad y el ambiente.

Este nuevo tipo de inversiones – aquel que incorpora consideraciones sociales y medioambientales al tradicional análisis financiero – no es una utopía, como lo muestra la siguiente subsección. En el mundo internacional, este comportamiento está cobrando, desde hace alrededor de una década, cada vez mayor importancia y un nombre propio: la Inversión Socialmente Responsable (ISR).

3. Inversión Socialmente Responsable y Gobernabilidad

Alrededor de un 5% de los activos invertidos en instituciones de inversión colectiva en el Reino Unido incorporan criterios de RSC. En la Unión Europea, según un estudio elaborado por Sustainable Investment Research International Group, a fines del año 2001, alrededor de 251 fondos de inversión en Europa incorporaban criterios de RSC al proceso de configuración de sus carteras.¹

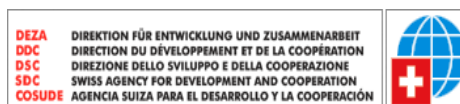
Asimismo, según cifras 2005, 1 de cada 10 dólares administrados en fondos de inversión en los Estados Unidos se destinaban a inversiones socialmente responsables, es decir, casi 2.3 billones de dólares de un total de 24.4 billones². No sólo el monto llama la atención sino también la tasa de crecimiento. En sólo 10 años, es decir, entre 1995 y 2005 el aumento de este tipo de inversiones fue del 258%.

La explicación para este llamativo desempeño es que este tipo de alternativas financieras permite a los inversionistas no sólo hacer trabajar al dinero en función de objetivos financieros específicos sino también perseguir un futuro basado en la sostenibilidad y las necesidades de los múltiples stakeholders, entre los que se incluyen empleados, sus familias y la comunidad, contribuyendo todo ello, no solo al crecimiento del mercado, sino además al crecimiento de las sociedades y su gobernabilidad.

Según una publicación realizada en nuestro país por Children Internacional, a partir de un estudio de Promoting Public Causes Inc., esta clase de prácticas no solo ha generado resultados sociales, sino que en lo estrictamente comercial ha sido ya en Ecuador un buen negocio, pues se ha comprobado que ha generado mayor

¹ SiRi Group (2002), citado en “Responsabilidad Social Corporativa”, Lafuente A. y otros, 2003.

² “2005 Report on Socially Responsible Investing Trends in the United States”; Social Investment Forum





**MEMORANDO ECONOMICO DE
INVESTIGACION LEGISLATIVA**

aceptación y fidelidad a las marcas que han optado por dichas prácticas. De hecho, en el país:

- Alrededor del 68% de los consumidores consideraría que las compañías tienen la responsabilidad de contribuir con soluciones a los problemas sociales. Por ello, las empresas que realizan campañas de promoción de una gestión bajo este enfoque son percibidas como más confiables e innovadoras;
- El 74% de los consumidores estaría dispuesto a cambiar de marca si supiera de un producto, de iguales características y precios, generado por una empresa que cumpla con los principios de RSC; y,
- El 54% pagaría un precio hasta un 10% mayor por un bien producido por una empresa de este tipo. Este porcentaje se incrementaría a un 94% si se conociera que parte del valor pagado por el bien sería destinado a un proyecto social.

Frente a un Estado que invierte valores insuficientes en el desarrollo humano sostenible y confronta dificultades a la hora de financiar su obra social y la protección de sus áreas naturales privilegiadas, posiblemente la RSC pueda ser una opción que “despresurice” el ambiente y la relación sector público – sector privado y con ello, contribuya a mejorar la gobernabilidad y relaciones intersectoriales en el país.

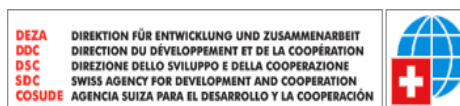
Finalmente, una ventaja de conjunto de la RSC, un poco menos visible, pero vital para Ecuador, y en la que quisiéramos focalizarnos en la segunda parte de este documento, es la mayor notoriedad e influencia que la empresa puede ejercer en la sociedad.

La notoriedad no solo es un activo empresarial comercial, sino que es un activo social institucional. Así como los consumidores responden favorablemente ante el cambio en el tipo de gestión, los trabajadores presentan mayores niveles de fidelidad y compromiso con la empresa, mejora la comunicación interna, las relaciones interpersonales y, por tanto, la productividad, pero sobre todo, el Estado, al relacionarse con este tipo de empresas, tiene, como se verá en la segunda parte de este documento, mayor apertura para el diálogo y la alianza pública-privada, generando una dinámica favorable a la gobernabilidad.

Por ello, y es el punto que hacemos en este Memorando, aunque la decisión de adoptar prácticas responsables está fundamentalmente radicado en el seno de las empresas, el Gobierno tiene un rol, y uno importante en su deber de promover, vía regulación favorable, el crecimiento de la cultura de RSC en el país. Por ejemplo, a través de una Ley o Decreto que cree instancias capaces de facilitar (ver el caso del Ministerio de RSC del Reino Unido) la participación empresarial en campos de prioridad en las que se pueda construir co-financiamiento, ya sea por medio de incentivos fiscales y/o alianzas público – privadas.



WWW.HEXAGON.COM.EC



5

Auspicia :

WWW.COSUDE.ORG.EC



**MEMORANDO ECONOMICO DE
INVESTIGACION LEGISLATIVA**

II. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y GOBERNABILIDAD EN ECUADOR, ESTUDIO DE CASO.

Objetivo del Proyecto

Hexagon Co. Ecuador tiene como una de sus misiones investigar cómo el desarrollo de una cultura de Responsabilidad Social similar al existente en países desarrollados (o en vías consolidadas de desarrollo) puede ser una columna de apoyo a la gobernabilidad en el Ecuador. Por ello, a través de la presente publicación hemos querido entregar una visión sobre las percepciones de un grupo de actores claves en torno al estado general de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en nuestro país, pero sobre todo, hemos pretendido estimular el interés sobre la investigación de la temática dual RSC-Gobernabilidad y la posibilidad de avanzar hacia una regulación (Ley o Decreto) que la promueva.

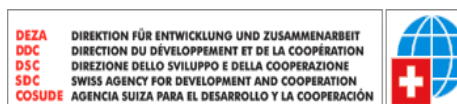
Metodología de Trabajo

Para cumplir con el objetivo del proyecto hemos seguido la siguiente metodología:

- Seleccionamos, dentro de bases de contactos electrónicas facilitadas por diversos grupos interesados en nuestro estudio (de gobierno nacional y gobiernos locales, sector privado, ONGs, organismos internacionales y medios de comunicación) a 4.500 receptores de una encuesta en línea (4.500 direcciones de correo).
- Dado que la encuesta se realizaría durante solo 10 días (vía Internet), establecimos, como meta conservadora, el contar con al menos 20 respuestas completas de instituciones de alta reputación, tanto públicas, como privadas, nacionales e internacionales (al menos 5 respuestas de cada tipo de institución) que nos diese ideas generales que pudiésemos incluir en este número del Memorando en torno a preguntas/respuestas que pudiésemos considerar/obtener respecto al tema legislativo RSC-gobernabilidad.
- La muestra incluyó para ello, a cientos de representantes del sector público y privado – pequeñas, medianas y grandes empresas – así como a funcionarios de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales; todos ellos recibieron un mensaje idéntico por correo electrónico, cuyo asunto era: “Encuesta Electrónica sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC) realizada por Hexagon Co., Ecuador”
- El cuerpo del mensaje fue el siguiente: “QUERIDOS LECTORES Y AMIGOS DE HEXAGON Y EL MEMORANDO ECONOMICO DE INVESTIGACION LEGISLATIVA (M.E.I.L.): Les agradecemos infinitamente el dedicar un poquito de su valioso tiempo para llenar esta encuesta importante para nosotros, Uds., y el país. Los resultados se mantendrán en estricta confidencialidad (esto está garantizado por virtud del sistema que estamos



WWW.HEXAGON.COM.EC



6

Auspicia :

WWW.COSUDE.ORG.EC



**MEMORANDO ECONOMICO DE
INVESTIGACION LEGISLATIVA**

usando: zoomerang). Un último favor: el link para llenar la encuesta estará en el aire por sólo 10 días a partir de hoy, así que gracias de nuevo por su apoyo para llenarla dentro de este período. Felicidades! f: Equipo HEXAGON ECUADOR (WWW.HEXAGON.COM.EC). Para comenzar la encuesta, presione "Start Survey". La encuesta le tomará aproximadamente 10 minutos. Cuando el cuestionario este completo, por favor presione "Submit". Gracias"

- Para facilitar la captura de información y el análisis de los resultados, las preguntas en su mayoría fueron de corte cerrado (opción múltiple), y el cuestionario fue administrado durante el mes del septiembre e inicios del mes de octubre del 2006.

Limitaciones del Estudio:

La encuesta fue enviada a alrededor de 4.500 direcciones. Se cuidó, en lo posible, de evitar enviar la encuesta por más de una vez a una misma persona; sin embargo no se pudo controlar que encuestas no lleguen a todos los receptores debido a que en algunos casos el programa boomerang.com fue bloqueado por los sistemas de firewall de los servidores empresariales (identificando por default el correo (con un link hacia le encuesta) como potencialmente peligroso (este problema puede ser corregido en el futuro mediante el uso de versiones más sofisticadas de boomerang.com).

En todo caso, y superando nuestra meta original, el total de respuestas recibidas fue de 88, de las cuales, 82 fueron llenadas completamente o parcialmente y 6 no presentaron respuesta alguna. Pese a ello, es necesario señalar que a pesar de que la muestra obtenida es casi 4 veces superior a la meta original, y dado el carácter de piloto de esta investigación, es necesaria una profundización para poder, partiendo de los resultados generales obtenidos en esta ocasión, realizar un estudio más afinado sobre el estado de las cosas, cuyas respuestas puedan considerarse representativas en términos estadísticos.

Acerca de los Encuestados

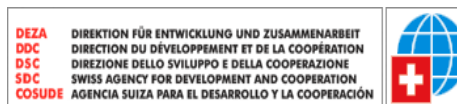
Aún con las limitaciones antes mencionadas, los resultados no dejan de ser interesantes, sobre todo si se toma en cuenta las siguientes características de la muestra obtenida (aleatoria por la voluntad y capacidad de respuesta dentro de la muestra mayor seleccionada):

Sector de organización del encuestado; composición de la muestra:

Sector / Entidad	# de encuestas
Empresarios (sector privado)	37
Entidades del sector público	28
Otros (org. Internac., soc. civil y medios)	23
TOTAL	88



WWW.HEXAGON.COM.EC





MEMORANDO ECONOMICO DE INVESTIGACION LEGISLATIVA

Cabe anotar que la respuesta de organismos internacionales fue superior a la esperada, pero menor a la recibida por parte de empresarios nacionales y entidades públicas ecuatorianas.

Dentro de esta muestra, se ha obtenido una distribución equilibrada entre niveles de responsabilidad:

- El 31% de los encuestados ostenta cargos a nivel directivo y el 33% de las empresas son grandes (con más de 100 empleados).
- Es considerable el número de encuestados pertenecientes al sector corporativo y gubernamental, lo cual permite tener confianza para emitir algunas conclusiones sobre la visión en torno a la RSC y la gobernabilidad en estos sectores.
- El análisis de los grupos más pequeños es menos concluyente por lo tanto este informe se centra principalmente en los resultados totales y, de ser pertinente y consistente, en el análisis por sectores público-privado (no hemos podido discriminar, en esta ocasión, entre lo nacional-internacional).

Análisis de los Resultados

Acerca del conocimiento sobre el concepto de RSC

Según los resultados de la encuesta, uno de los principales resultados que llama la atención es que las diferentes organizaciones ya están al corriente del concepto de RSC. De los encuestados, el 83% conoce sobre el tema en comparación a un 17% que manifiesta no tener conocimiento alguno.

El nivel de conocimiento sobre el tema es mayor en el sector corporativo (85.7%) que en el sector público (75%). Es interesante, para el objetivo final de esta investigación (asociar RSC y gobernabilidad) constatar que solo 1 de cada 4 respondientes del sector público no conoce el concepto; aquello se convierte en una ventaja hacia la iniciativa de ligar, dentro de la red de contactos establecida, actividades de RSC hacia alianzas público-privadas.

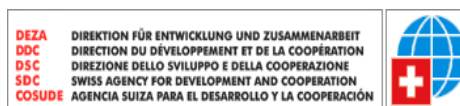
Interpretación sobre la RSC

El banco de preguntas incluyó una serie de preguntas que procuraban entender cómo las organizaciones interpretan la RSC y qué ruta de RSC podría ser incorporada por las corporaciones públicas o privadas (sobre todo nacionales) a sus líneas de operación estratégica como organizaciones. Con esta lógica, se les pidió a los encuestados indicar cuáles son los elementos de la RSC que ellos consideraban como los más importantes.

Del total de encuestados, el 57% respondió que la RSC es una iniciativa conectada con el desarrollo sostenible (económico-social-ambiental):



WWW.HEXAGON.COM.EC



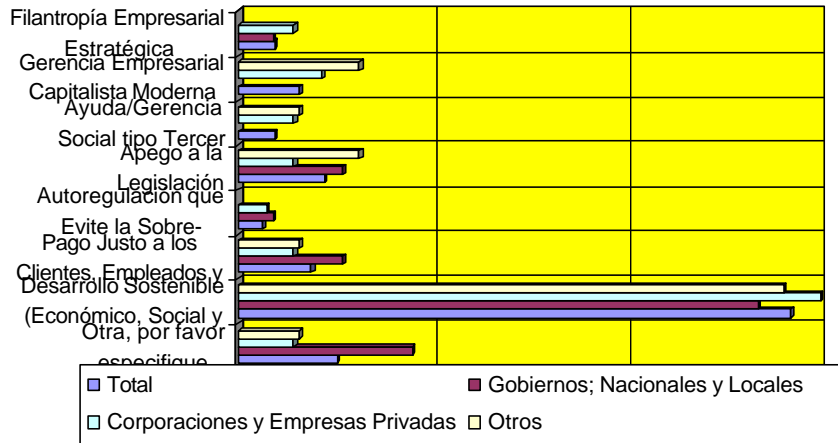
8

Auspicia :

WWW.COSUDE.ORG.EC

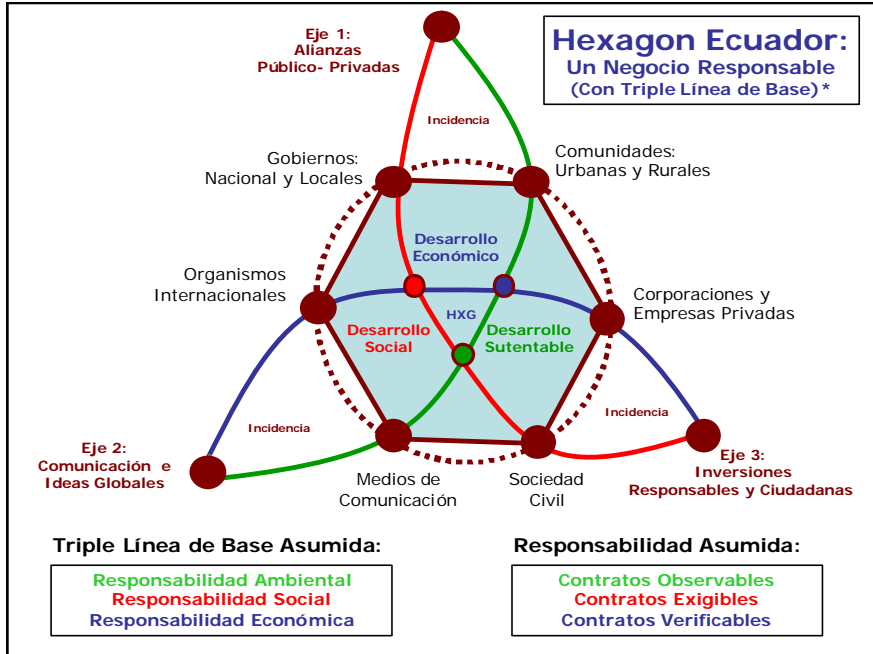
MEMORANDO ECONOMICO DE INVESTIGACION LEGISLATIVA

Figure 2. ¿Para la Alta Gerencia de su Compañía, el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) está asociado con qué tipo de iniciativa?



Esta respuesta mayoritaria valida la posibilidad de crecimiento de modelos de negocios de triple línea de base, al ratificar el interés mayoritario de los diversos stakeholders por la gestión del desarrollo que integre lo económico, con lo social y lo ambiental (ver diagrama abajo):

UN EJEMPLO POSIBLE DE MODELO DE NEGOCIOS DE LINEA DE BASE TRIPLE

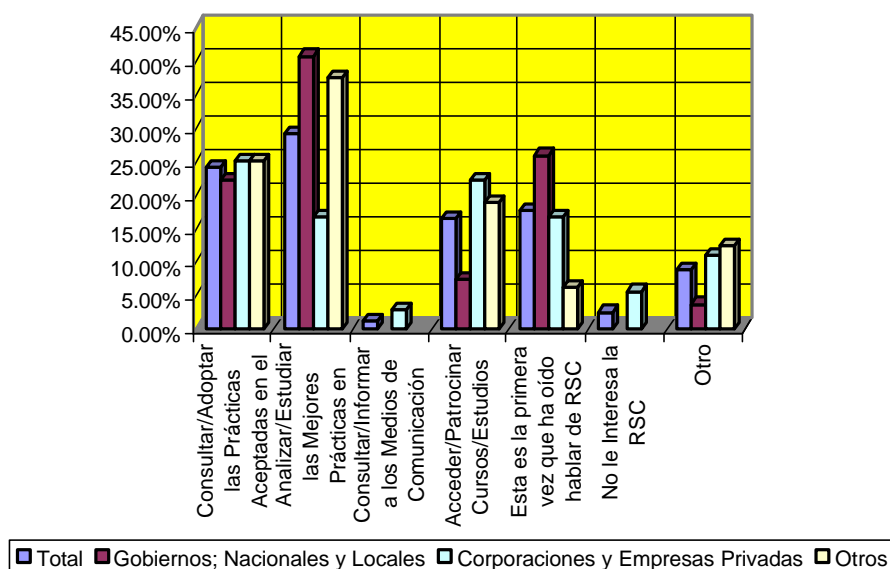


© Derechos Reservados: Hexagon Ecuador. Fuente Plan Estratégico 2004-2006. Elaboración: Equipo Hexagon.

Una vez validada la existencia de interés en Ecuador por el establecimiento de negocios con una línea de base triple (para la RSC), cobró más interés para nuestro equipo investigador el analizar las respuestas a la siguiente serie de preguntas, donde los encuestados identificaron la forma en la que la RSC (de línea de base triple) se puede incorporar en el marco de sus propias organizaciones.

Como se muestra en el siguiente gráfico, la clasificación de las respuestas por sectores arroja resultados interesantes:

Figure 3 ¿Por qué camino optaría su Compañía para Conocer/Promover el concepto y utilidad de la Responsabilidad Social Corporativa?



Vemos, por ejemplo, que son inferiores al 5% las respuestas de “no le interesa la RSC”, resultado bastante alentador que se hace aún más favorable si se toma en cuenta que del total de respuestas, la ruta más popular para que la RSC se incorpore a la estructura del negocio en Ecuador es a través del “análisis y adopción de mejores prácticas en el Ecuador” (29.10%).

Esto quiere decir que no solo que hay interés y conocimiento, sino que además, existe la percepción de que ya existen prácticas de calidad en el país de las cuales se puede aprender.

En este sentido, se ve también una complementariedad con lo que se puede aprender de experiencias internacionales, pues a la opción de aprendizaje nacional le sigue la opción de “evaluación y adopción de prácticas de acuerdo a experiencias internacionales” (24.10%).

Un resultado que a nuestro parecer valida aún más la respuesta es que tanto en la primera, como en la segunda pregunta, se menciona que solo alrededor de un 17% del total de encuestados escucha por primera vez sobre la RSC.

Al desglosar por sector público/privado, el resultado es ligeramente diferente. Las corporaciones y los negocios privados favorecen la ruta de la consulta y de la adopción de las mejores prácticas **internacionales** (el 25%). Los cursos o estudios sobre el tema son también una alternativa altamente aceptada por este grupo (22.20%).

Por el contrario, las instituciones gubernamentales respondieron con un alto porcentaje a favor del análisis y el estudio de las mejores prácticas en **Ecuador** (40.70%) favoreciendo, posiblemente, la idea de que son las corporaciones nacionales las que son capaces de aliarse con sus entidades públicas para adquirir responsabilidades en la búsqueda del bienestar común.

Es de anotar también que el porcentaje de las instituciones gubernamentales para las que es la **primera ocasión** en la que tratan sobre el tema es 9 puntos superior al promedio (17% vs 25.90%).

Un resultado orientador para estrategias futuras es la respuesta a la pregunta sobre "cuáles son los elementos de la RSC que son los más importantes para la organización"; la opción más fuerte está basada en la noción de **sostenibilidad** a largo plazo del negocio y de la sociedad.

A esta respuesta le siguen las **buenas relaciones** entre la organización, el gobierno y la comunidad. Asimismo, y con consistencia en torno al riesgo que puede representar la no gobernabilidad, un alto número de encuestados cree que la RSC puede ayudar a mejorar la **gestión del riesgo**, a aumentar la **productividad** y mejorar el valor y la **reputación de la marca de fábrica**. Es también digno de mención que los encuestados no creen que la reducción de los costos de operación sea un elemento importante de la RSC.

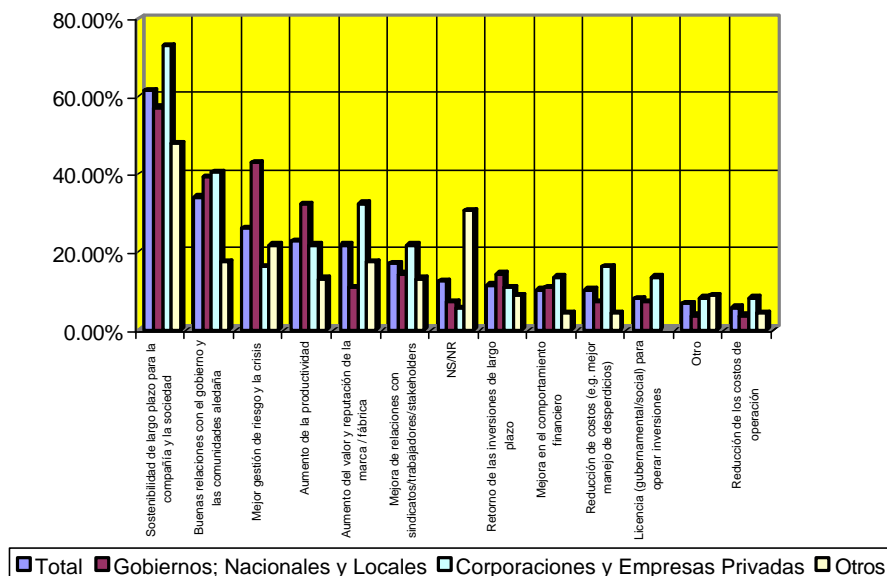
De este modo, las respuestas parecen orientar la RSC hacia la gestión del riesgo y la búsqueda de sostenibilidad, en lugar de ubicarla como una estrategia de minimización de costos o de maximización de beneficios pura y dura. En ello, el factor de **incertidumbre** parece pesar sobre las percepciones entregadas por los respondientes; y en ello, como se verá más adelante, la relación con la **governabilidad** es un factor clave.

Al realizar el desglose de las preguntas por tipo de organización, los resultados refuerzan el interés mutuo, público-privado, por trabajar en alianza. La **sostenibilidad social** del negocio es, de hecho, la respuesta más común tanto para el sector gubernamental (57.10%) como para el sector corporativo (73%).

La opción más fuerte que tiene el sector privado por aliarse con lo público, es quizá un **llamado desde lo empresarial** que, afortunadamente, como se puede observar, parece sí tener oídos receptores, un poco menores, pero mayoritarios al fin y al cabo, en las instituciones públicas.

Estos resultados son validados, en lo público, por las respuestas a algunas preguntas de chequeo de consistencia; de hecho, en el sector público se cree efectivamente, que la RSC “ofrece un mejor **manejo de riesgos y crisis**” (42.9%).

Figure 4 ¿Qué elementos de la RSC, usted considera que son los más importantes?



Acerca de la Percepción del Rol de las Empresas en la Sociedad

Siguiendo con el análisis de la dualidad **RSC-Gobernabilidad**, las más importantes concepciones acerca de la percepción sobre el rol de una empresa en la sociedad ecuatoriana son las que se plantean a continuación:

La mayoría de encuestados manifestó estar en **desacuerdo con la sugerencia de que el único objetivo de las empresas deba ser maximizar su utilidad**. Así, el 31.8% de los encuestados se mostró fuertemente en desacuerdo y el 20.5% en desacuerdo. Este resultado valida la elección de una **línea de base triple**, en la que lo económico no es el único factor, y en el cual el desarrollo (social y ambiental) tiene relevancia.

Asimismo, las compañías se mostraron en **desacuerdo con que las empresas deben generar empleo sin importar el respeto a la Ley**. El 36.40% se mostró fuertemente en desacuerdo y un 17% en desacuerdo. Este resultado también valida el punto de partida que algunos actores de la responsabilidad social están promoviendo, en el sentido de que el **imperio de la Ley** es un factor de arranque para optar por convertirse en una “Empresa con RSC”.



MEMORANDO ECONOMICO DE INVESTIGACION LEGISLATIVA

De hecho, según el 61.30% de los encuestados, las empresas deben **cumplir con la Ley a toda costa** (31.8% altamente de acuerdo y 29.5% de acuerdo). Este resultado es interesante y muestra un elemento importante en términos de la investigación que con su lectura hemos podido desarrollar a través del Memorando Económico de Investigación Legislativa.

Regresando a la encuesta, un importante porcentaje (35.2%) está de acuerdo con que el rol de una empresa es **contribuir a la sociedad a cualquier costo**.

Cuando se consultó acerca de si las empresas deberían operar sin importar los riesgos que esto implique, las respuestas no fueron concluyentes ya que aunque el 12.5% está fuertemente de acuerdo con esta propuesta, el 11.4% está fuertemente en desacuerdo. Además, 23.9% está de acuerdo; 15.9% está en desacuerdo y el 12.5% es indiferente. Nuevamente, el factor de riesgo es un elemento clave que no debe ser desatendido y, en este sentido, una estrategia recomendable parece ratificarse en la búsqueda de gobernabilidad a través del emprendimiento de **alianzas que reduzcan los riesgos**.

Existe un acuerdo mayoritario de que una compañía debería **operar generando beneficios financieros, sociales y medio ambientales**. Del total de encuestados, el 54.5% está fuertemente de acuerdo y el 18.2% de acuerdo (72.7% en total).

Acerca de los Stakeholders

El **stakeholder es un actor importante en la esfera de actividades de una empresa**. Se propusieron 9 actores clave para cada organización y consultamos a cada una de ellas para que los ordene según su importancia. Hemos analizado el ranqueo a través de la media de importancia asignada a cada stakeholder basada en el número de veces en que la opción fue seleccionada.

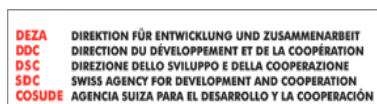
Del total de encuestados, los stakeholders más importantes en la sociedad ecuatoriana, desde el punto de vista de la RSC-Gobernabilidad pueden ser ranqueados de la siguiente manera:

1. Clientes
2. Empleados
3. Administrativos
4. Accionistas
5. Gobierno
6. Proveedores
7. Medios de comunicación
8. Activistas
9. Competencia

Llama la atención que los activistas y medios tengan un puntaje mucho más bajo del que logran en otros países y que, en términos de RSC, los 4 primeros



WWW.HEXAGON.COM.EC



13

Auspicia :

WWW.COSUDE.ORG.EC

stakeholders sean actores relacionados con el giro del negocio (clientes, empleados, administrativos y accionistas).

Hay que decir que el ranqueo anterior es un promedio entre sectores. Si los grupos de stakeholders son evaluados según cada sector, se observan diferencias importantes entre las respuestas del sector público y del sector privado:

Ranqueo de los Stakeholders por Sector Público-Privado

	Gobierno; Nacional y Local	Corporaciones y Empresas Privadas
1	Clientes	Clientes
2	Administrativos	Accionistas
3	Gobierno	Empleados
4	Activistas	Administrativos
5	Proveedores	Proveedores
6	Empleados	Gobierno
7	Medios de Comunicación	Competencia
8	Accionistas	Medios de Comunicación
9	Competencia	Activistas

Se puede ver, sin embargo, que **los medios de comunicación no son tomados aún en cuenta como un actor decisivo en RSC**, tanto en lo público, como en lo privado, al igual que la competencia; posiblemente porque ambos están poco activos en lo que a este tema se refiere. Los activistas, por otro lado, son tomados en cuenta más en lo público que en lo privado, y llama la atención que los clientes y los administrativos son actores que aparecen en ambos casos dentro de los cuatro primeros stakeholders.

De este modo, posiblemente, **orientar la RSC hacia el cliente es una estrategia de manejo del riesgo y sostenibilidad vía RSC cuyo éxito dependerá crucialmente de los equipos administrativos**; mientras tanto, dar respuestas a medios o a activistas e incluso a la gestión de la competencia, no parecen ser estrategias validadas.

Acerca de los Códigos de Conducta

La implementación y aplicación de **códigos de conducta dentro de las organizaciones** puede indicar el nivel de conocimiento y práctica de la RSC en el país. De lo que se observa en las respuestas, tan importante como la existencia de códigos, es el **nivel de compromiso con dichos códigos**.

Un estudio más profundo debería examinar de manera cruzada las respuestas de los encuestados acerca de este compromiso; sin embargo, esta primera investigación muestra que la **aplicación de los Códigos de Conducta comienza a ser generalizada** entre nuestros encuestados. Alrededor de un quinto del total de encuestados, 28.6% del sector público y 18.9% del sector privado tienen

códigos de conducta por escrito y de manera pública (nivel alto con respecto a lo esperado, pero bajo con respecto a otros países).

Con el objetivo de verificar estas respuestas de forma tal que se identifique la implementación de las prácticas de RSC se debería realizar una encuesta a los empleados para conocer el nivel de conocimiento de éstos sobre dichos códigos.

	TOTAL	A qué sector pertenece su negocio	
		Gobiernos; Nacionales Locales	Corporaciones y Empresas Privadas
Código de conducta escrito y público	20,50%	28,60%	18,90%
Código de conducta escrito pero interno	21,60%	7,10%	24,30%
Código de conducta no escrito pero verbalizado en público	12,50%	21,40%	13,50%
Código de conducta verbalizado internamente	18,20%	10,70%	27,00%
Ningún código de conducta	8,00%	17,90%	2,70%
Desconoce lo que es un código de conducta	3,40%	3,60%	2,70%
Otro	3,40%	3,60%	5,40%
NS/NR	12,50%	7,10%	5,40%
	100,00%	100,00%	100,00%
Casos	88	28	37

Estudio: RSC - Encuesta de base - Septiembre 2006

Elaboración: Hexagon-Consultores

Es interesante anotar que apenas entre un 2.7% y un 3.6% de los encuestados desconoce lo que es un código de conducta, lo cual es un punto favorable. Si se suman, por otro lado, las respuestas en torno a "algún tipo" de código, se tiene en total que **más del 80% de las instituciones tienen algún tipo de código de conducta**, verbalizado, escrito y/o público.

Este elemento parece restringirse a lo nacional pues, de acuerdo a las respuestas a este cuestionario, **las organizaciones no visualizan el impacto que un Código de Conducta puede tener sobre su acceso a los mercados internacionales** (como ocurre en la RSC a nivel global). Trabajar en este factor (como elemento de competitividad) es visto solo por el 35.10% de las empresas que sí consideran que un Código de Conducta puede ampliar sus fronteras. Sin embargo, y por otro lado, un alto porcentaje de las empresas considera que **los Códigos de Conducta pueden traer como resultado la sostenibilidad de su negocio a largo plazo**, confirmando la opción de utilizar esta herramienta como una de aquellas que pueden aportar a la gobernabilidad desde la RSC.

Conclusiones

1. En Ecuador, las diferentes organizaciones ya están al corriente del concepto de RSC
2. El nivel de conocimiento sobre el tema es mayor en el sector corporativo que en el sector público
3. La RSC se concibe en Ecuador como una iniciativa conectada con el desarrollo sostenible y una línea de base triple: económico-social-ambiental
4. A menos del 5% de los encuestados no le interesa la RSC.
5. Existe la percepción de que ya existen prácticas de calidad en el país de las cuales se puede aprender. El sector público favorece esta opción.
6. Se ve también una complementariedad con lo que se puede aprender de la "evaluación y adopción de prácticas de acuerdo a experiencias internacionales". Las corporaciones y los negocios privados favorecen la ruta de la consulta y de la adopción de las mejores prácticas internacionales
7. Los cursos o estudios sobre el tema son también una alternativa altamente aceptada por este grupo (22.20%).
8. En cuanto a "cuáles son los elementos de la RSC que son los más importantes para la organización", la opción más fuerte está basada en la noción de sostenibilidad a largo plazo del negocio y de la sociedad, seguida de las buenas relaciones entre la organización, el gobierno y la comunidad.
9. En consistencia en torno al riesgo que puede representar la no gobernabilidad, un alto número de encuestados cree que la RSC puede ayudar a mejorar la gestión del riesgo, a aumentar la productividad y mejorar el valor y la reputación de la marca de fábrica.
10. De este modo, las respuestas parecen orientar la RSC hacia la gestión del riesgo y la búsqueda de sostenibilidad, en lugar de ubicarla como una estrategia de minimización de costos o de maximización de beneficios pura. En ello, el factor de incertidumbre parece pesar sobre las percepciones entregadas por los respondientes.
11. La opción más fuerte que tiene el sector privado por aliarse con lo público, es quizá un llamado desde lo empresarial que, afortunadamente, como se puede observar, parece sí tener oídos receptores, un poco menores, pero mayoritarios, en las instituciones públicas.
12. En el sector público se cree efectivamente, que la RSC "ofrece un mejor manejo de riesgos y crisis"
13. La mayoría de encuestados manifestó estar en desacuerdo con la sugerencia de que el único objetivo de las empresas deba ser maximizar su utilidad.
14. Asimismo, las compañías se mostraron en desacuerdo con que las empresas deben generar empleo sin importar el respeto a la Ley.
15. Se considera mayoritariamente que las empresas deben cumplir con la Ley a toda costa .
16. Un tercio de los encuestados está de acuerdo con que el rol de una empresa es contribuir a la sociedad a cualquier costo.
17. Cuando se consultó acerca de si las empresas deberían operar sin importar los riesgos que esto implique, las respuestas no fueron concluyentes, ratificando nuevamente que el factor de riesgo es un elemento clave que no

- debe ser desatendido y, en este sentido, una estrategia recomendable parece ratificarse en la búsqueda de gobernabilidad a través del emprendimiento de alianzas que reduzcan los riesgos.
18. Existe un acuerdo mayoritario de que una compañía debería operar generando beneficios financieros, sociales y medio ambientales. Del total de encuestados, el 54.5% está fuertemente de acuerdo y el 18.2% de acuerdo (72.7% en total).
 19. Los cuatro stakeholders más importantes en la sociedad ecuatoriana, desde el punto de vista de la RSC-Gobernabilidad pueden ser ranqueados de la siguiente manera:
 1. Clientes
 2. Empleados
 3. Administrativos
 4. Accionistas
 20. Llama la atención que los activistas y medios tengan un puntaje mucho más bajo que estos cuatro stakeholders (a diferencia de lo que se observa en otros países) y que, en términos de RSC, los 4 primeros stakeholders sean actores relacionados con el giro del negocio (clientes, empleados, administrativos y accionistas).
 21. Si los grupos de stakeholders son evaluados según cada sector, se observan diferencias importantes entre las respuestas del sector público y del sector privado:

	<i>Público</i>	<i>Privado</i>
1	Clientes	Clientes
2	Administrativos	Accionistas
3	Gobierno	Empleados
4	Activistas	Administrativos
 22. Aún cuando los activistas ya aparecen como un stakeholder relevante en lo público, los medios de comunicación no son tomados aún en cuenta como un actor decisivo en RSC, tanto en lo público, como en lo privado. Llama la atención que los clientes y los administrativos son actores que aparecen en ambos casos dentro de los cuatro primeros stakeholders.
 23. De este modo, posiblemente, orientar la RSC hacia el cliente es una estrategia de manejo del riesgo y sostenibilidad vía RSC cuyo éxito dependerá crucialmente de los equipos administrativos; mientras tanto, dar respuestas a medios o a activistas e incluso a la gestión de la competencia, no parecen ser estrategias validadas.
 24. Alrededor de un quinto del total de encuestados tienen códigos de conducta por escrito y de manera pública (nivel alto con respecto a lo esperado, pero bajo con respecto a otros países).
 25. Apenas entre un 2.7% y un 3.6% de los encuestados desconoce lo que es un código de conducta. Si se suman, por otro lado, las respuestas en torno a "algún tipo" de código, se tiene en total que más del 80% de las instituciones tienen algún tipo de código de conducta, verbalizado, escrito y/o público. De este modo, se tiene espacio para iniciar una discusión con respecto a la regulación/autorregulación y promoción de la RSC como herramienta de gobernabilidad.



**MEMORANDO ECONOMICO DE
INVESTIGACION LEGISLATIVA**

BIBLIOGRAFÍA

Children Internacional – Ecuador, “La Responsabilidad Social Corporativa”, Octubre 2006.

Lafuente A. y otros, “Responsabilidad Social Corporativa y Políticas Públicas”, 2003

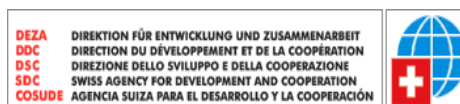
Social Investment Forum, “2005 Report on Socially Responsible Investing Trends in the United States”; Enero 2006.

The Nautilus Institute for Security and Sustainable Development, Natural Heritage Institute, Human Rights Advocates; “Whose Business, A Handbook on Corporate Responsibility for Human Rights and the Environment”.

Wuppertal Institute on Globalisation, “Responsible Corporate Governance, an Overview of Trends, Initiatives and State-of-the-art Elements”; 2004



WWW.HEXAGON.COM.EC



18

Auspicia :

WWW.COSUDE.ORG.EC